



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 27 DIC 2010

Expte. N° 23.287/10

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a favor de la Srta. Gloria de los Ángeles GERÓNIMO, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 2.520,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado en calidad de ayuda económica para posibilitar la asistencia de seis (6) alumnos del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" a la 4ta. Olimpiada Matemática del NOA, llevada a cabo en el mes de agosto en las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

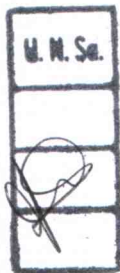
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 2.520,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de seis (6) alumnos del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" a la 4ta. Olimpiada Matemática del NOA, llevada a cabo en el mes de agosto en las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos mencionados precedentemente en las siguientes partidas presupuestarias por el corriente ejercicio:

A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración e Instituto. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA